

Expediente: 1095-VJ-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA) tenga bien a informar sobre los siguientes ítems:

- a.- Cuáles son las clínicas con las que tienen convenio vigente.
- b.- Cuáles son los términos de los convenios vigentes y cuál es la cobertura para los afiliados.
- c.- Cuántos afiliados se ven afectados por la caída de los convenios con las clínicas de la ciudad de Mar del Plata.
- d.- Cuáles son las medidas llevadas a cabo para evitar la falta de asistencia a los afiliados.
- e.- Cualquier información relativa a la cobertura y convenios que sea de importancia para que este Honorable Cuerpo tome conocimiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

LA SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 07-05-2025

Reunión nº 7